

CONOCER PARA AMAR

Descubriendo nuestra fe para una verdadera vida del Reino

evangelizacion.mx

El don del celibato

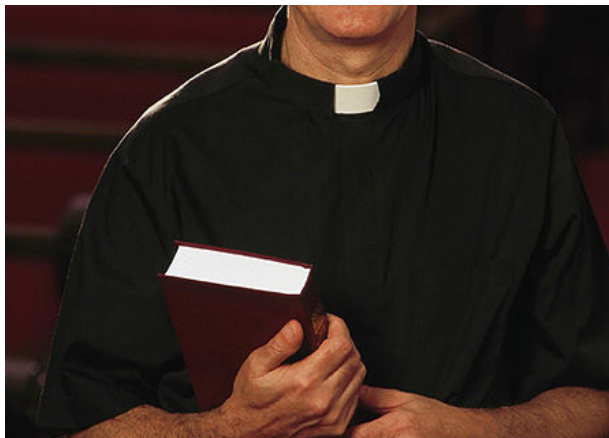
Por: Phro. Ernesto María Caro

Uno de los temas que causan aun gran polémica en nuestra sociedad es el del celibato. Muchos se cuestionan la razón por la que los sacerdotes y las religiosas no se casan, sin encontrar muchas veces una respuesta justa. Esto, en medio de la sociedad secularizada y “pragmática” en la que vivimos, ha hecho que los jóvenes no se interroguen sobre la posibilidad de vivir este estilo de vida ya que muchos lo consideran incluso anti-natural.

Lo primero que debemos decir sobre este estado de vida, es que no es algo nuevo o que pertenezca únicamente al cristianismo, ya que desde la antigüedad, muchas culturas, como la griega y la romana (y antes de ellos, algunas más) lo practicaban. Ahora bien, es importante destacar que este estado de vida, en general, siempre ha estado relacionado con la vida religiosa, en donde ha tenido el significado de consagración. Así las vestales romanas, eran escogidas de entre las familias más nobles del imperio para mantener encendido el fuego a Vesta, diosa de la Tierra. En nuestra misma cultura Azteca, los sacrificios de mayor trascendencia eran los ofrecidos a Huichilopztli y consistía en el sacrificio de vírgenes, las cuales, también eran escogidas de entre las familias más prestigiadas y era, como en las Vestales de Roma, un honor para la familia que una de sus miembros fuera consagrada a su dios.

Si bien es cierto que en la cultura judía, de manera general, no se daba un gran valor a este estado de

vida, llegándose a considerar como un castigo de Dios la esterilidad. Dentro del pueblo, previo la llegada de Cristo se desarrolló una secta que tuvo en gran aprecio la vida célibe. Para los esenios (aunque no todos lo vivían), el celibato representaba un estado de pureza y perfección que permitía el desarrollo de la vida espiritual de manera más plena. En este caso, la vida célibe ya no tendría el sentido de consagración, sino como un medio para crecer en la vida espiritual. Uno de los ejemplos más conocidos es el de San Juan el Bautista, a quien se le ha identificado como uno de los miembros de esta secta.



<http://www.parroqualapursima.es/oracion/>

Teniendo esto como preámbulo, nos encontramos ahora con Jesús de Nazaret, quien, continúa esta tradición dentro del judaísmo, viviendo él mismo este estilo de vida. Con él, el celibato adquiere una nueva dimensión, ya esbozada por Juan el Bautista y que es la de la “dedicación total a una causa”,

en este caso: “el Reino de los Cielos” (cfr. Mt 19,12). Es decir que la construcción del Reino es tan importante y necesita de todos los recursos que un hombre pueda tener y por eso consagra su vida de manera íntegra a esta actividad.

El celibato, como una opción de vida, fue rápidamente aceptado por la comunidad cristiana: prueba de ello es la carta de San Pablo a los Corintios en donde invita a vivir dedicado únicamente al Señor, para así

poder atender solamente los asuntos del Reino (1Cor 7, 29). Basados en las enseñanzas de Jesús, la comunidad entendió que la vida de celibato, sería también un modo de iluminar el estado de vida definitivo del hombre en el cielo, en donde los hombres no se casan sino que viven solo para Dios (Lc. 20,35-36).

Por esta razón muchos hombres y mujeres, empujados por la gracia y con el fin de vivir desde ahora la vida del cielo o para dedicarse de tiempo completo a la instauración del Reino, abrazan con amor este estilo de vida. Quienes abrazaban este estado de vida no necesariamente buscaban el sacerdocio ni la vida religiosa como hoy la conocemos, ya que había sacerdotes casados y célibes. Por ello, durante más de 3 siglos el sacerdocio estaba formado por sacerdotes célibes y por sacerdotes casados. Cuando se terminó la persecución religiosa por parte del imperio romano se dio un doble fenómeno dentro de la Iglesia: Por un lado se empezó a considerar la vida celibataria, como una forma de “martirio” debido a las “renuncias” que esto implicaba; por otro surgió la vida monacal, la cual, originariamente ermitaña, buscaba retirarse del mundo para vivir en continua oración y solo para el Señor. Estos dos factores hicieron que el celibato tomara nuevos matices, ya que se consideró el celibato como el modo más perfecto para agradar y servir a Dios, dándose con ello un desprecio a la vida matrimonial.

Dentro del ámbito eclesiástico, las primeras consultas para instituir el celibato como parte de la vida presbiteral se iniciaron en el Concilio de Nicea (325). Ya en ese tiempo, en el Concilio de Ancira (314), se impuso la norma que impedía casarse después de la ordenación, por lo que si algún aspirante deseaba casarse debía hacerlo antes de recibir la ordenación y quedaba prohibido casarse nuevamente, aun cuando la esposa muriera. Se pidió también que quien aspirara al Episcopado debería ser una persona célibe. Influida fuertemente por el monaquismo, y la necesidad de evangelizar a toda Europa, la Iglesia Occidental fue paulatinamente imponiendo como norma para todos los clérigos el celibato, mientras que la Iglesia Oriental, permaneció con las antiguas normas. Así las Iglesias de rito Maronita, Melkita, Armenia y todas las que están en comunión con Roma, permiten a sus sacerdotes contraer matrimonio, si así lo desean, antes de la ordenación, y se reserva la ordenación de obis-

pos únicamente entre aquellos que fueron llamados a una vida célibe.

Por su parte la Iglesia Occidental, viendo la necesidad de una libertad mucho más grande para viajar y establecerse en lugares verdaderamente difíciles, fue inspirada por el Espíritu a unir las dos vocaciones en una sola: la vocación al sacerdocio y la vocación a la vida célibe. El concilio de Trento (1545-1563), ratificó la necesidad de la vida célibe para los sacerdotes, en orden a una total dedicación en la construcción del reino.

El concilio Vaticano II aun cuando ratifica la necesidad del celibato para la vida presbiteral, ha abierto nuevamente la ordenación de diáconos permanentes. Es decir hombres casados, los cuales habiendo ya cumplido con su vocación a la vida matrimonial, y sintiéndose llamados a un servicio pastoral de tiempo completo, son ordenados sacerdotes en el grado de diácono (el orden sacerdotal tiene tres grados: diácono, presbítero y obispo), los cuales como colaboradores del presbítero realizan diferentes funciones dentro de la Iglesia. Esto ha dado pie para que se vuelva a poner en la vitrina la posibilidad de que la Iglesia Occidental (a la cual pertenecemos nosotros) pueda llegar a ordenar en un futuro sacerdotes casados.

Esta posibilidad aunque existe, no hay ninguna prohibición de tipo bíblico, encuentra de nuevo el hecho de que Jesús llamó a algunos, a los que lo puedan vivir, a una vida célibe con el fin de que estén dedicados de tiempo completo a sus cosas, pues como bien dice San Pablo: “El casado tiene dividido su tiempo y su corazón”. Todo esto hace que el celibato vuelva a verse no como una renuncia, sino como una consagración a la obra del Reino. Podemos decir que la legislación de la Iglesia Occidental ha hecho coincidir al celibato con la vocación al sacerdocio, sin embargo, psicológicamente y espiritualmente son dos vocaciones distintas. Tanto es así, que últimamente han nacido muchos institutos seculares que sin estar dedicados 100 por ciento a un ministerio pastoral (pues trabajan y hacen una vida como el común del pueblo) viven de manera célibe. Por ello, debemos considerar el celibato no únicamente como un “requisito” para una misión, sino ante todo como una gracia dada precisamente en orden a una misión y a mostrar al mundo el estado definitivo del hombre en el cielo, “en donde los hombres y las mujeres no se casan”.

Es por ello, que aunque las dos vocaciones han sido unidas por una legislación de la Iglesia (por lo cual es sujeta a cambios), debemos reconocer, que el Espíritu Santo que es quien dirige la Iglesia, ha sido quien hasta estos días ha considerado que para realizar el ministerio pastoral encargado a los sacerdotes como pastores y profetas, requiere de las dos vocaciones, y por ello, a quien llama al sacerdocio lo llama también a la vida célibe.

“Todos los ministros ordenados de la Iglesia latina, exceptuados los diáconos permanentes, son ordinariamente elegidos entre hombres creyentes que viven como célibes y que tienen la voluntad de guardar el celibato “por el Reino de los cielos” (Mt 19, 12). Llamados a consagrarse totalmente al Señor y a sus cosas, se entregan enteramente a Dios y a los hombres. El celibato es un signo de esta vida nueva al servicio de la cual, es consagrado el ministro de la Iglesia; aceptado con un corazón alegre, anuncia de modo radiante el Reino de Dios (PO 16).” CIC 1579

Como cualquier vocación, el celibato requiere una respuesta, la cual no siempre es fácil de dar y misma que en ocasiones puede ser dolorosa. El hombre o la mujer llamado a una vida célibe hacen una opción consciente por abrazar un estado de vida, lo cual automáticamente se convierte en una renuncia a otro estado de vida. Esto no implica desprecio o minusvaloración por el otro estado de vida (matrimonio), sino únicamente respuesta a una proposición de Dios para realizar en ella la vida. Dada la naturaleza del hombre que ha sido creado con una atracción natural hacia el sexo opuesto, esta decisión deberá ratificarse continuamente, para lo cual será necesario que la gracia de Aquél que lo llamó se haya desarrollado, sobre todo en etapas o momentos particulares de la vida.

De ahí la importancia de la oración y de la íntima comunión con Dios (lo cual no es privativo del celibato, pues las crisis vocacionales operan de igual manera en la vocación matrimonial). Cuando la gracia no se aviva, dada la naturaleza frágil del hombre, es fácil que se debilite la respuesta al llamado y con ello que se pierda la ruta. El celibato, como una gracia de Dios, debe ser cuidado y alimentado si se quiere que

dé fruto y que su fruto permanezca.

“En la Iglesia latina, el sacramento del Orden para el presbiterado sólo es conferido ordinariamente a candidatos que están dispuestos a abrazar libremente el celibato y que manifiestan públicamente su voluntad de guardarlo por amor del Reino de Dios y el servicio de los hombres.” CIC 1599

Finalmente diremos que la vida celibataria es efectivamente una auténtica vocación, y que dadas las condiciones de libertad requeridas para dedicarse exclusivamente a la construcción del Reino, la vocación al sacerdocio continuará en este tiempo estando unida al celibato. Más aun, que dada la urgencia de evangelizar, el Señor continuará suscitando entre su pueblo hombres y mujeres, que como Jesús, quieran dedicar su vida a la evangelización y al cuidado de los hermanos más necesitados a “tiempo completo”. Sin embargo, debemos reconocer que es posible que cuando algunas de las condiciones cambien, la Iglesia, dirigida por el Espíritu Santo, podrá decidir en ese momento que, como en las Iglesias católicas de Oriente, existan nuevamente en la Iglesia Occidental, sacerdotes célibes y sacerdotes casados. Mientras esto pasa, es menester de todo bautizado el asumir nuestro compromiso en la construcción del Reino, y no pensar que esta función corresponde solo a los célibes.

Toda vocación en la Iglesia debe responder a la urgencia de ir y predicar el Evangelio con el fin de construir en este mundo la “civilización del amor”. “Los laicos cumplen también su misión profética evangelizando, con “el anuncio de Cristo comunicado con el testimonio de la vida y de la palabra”. En los laicos, esta evangelización “adquiere una nota específica y una eficacia particular por el hecho de que se realiza en las condiciones generales de nuestro mundo” (LG 35)”.



Recibe en tu correo

El Evangelio Diario

Suscríbete en:

info@evangelizacion.org.mx